

**INVITACIÓN PÚBLICA TED-T N° 8/2020
CONVOCATORIA CONSULTORES DE LÍNEA
“ELECCIONES GENERALES 2020”
PUESTO: SUPERVISOR DE CÓMPUTO**

La Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Tarija, requiere contratar “Consultores de Línea” para el siguiente puesto en miras al proceso electoral de Elecciones Generales 2020:

PUESTO: SUPERVISOR DE COMPUTO (2)

TIEMPO DE CONTRATACIÓN: 30 días

PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Recibir capacitación en los flujos de trabajo correspondientes a las actividades previas al cómputo y en el sistema de cómputo de resultados.
2. Supervisar las pruebas de cómputo constantes en el período de pruebas del sistema de cómputo en coordinación con la Dirección Nacional de Tecnologías del TSE.
3. Supervisar el cómputo de resultados con el Sistema de Cómputo oficial
4. Documentar cada instancia realizada.
5. Apoyar en otras actividades inherentes al proceso de votación, a las funciones y cargo que desempeña y cualesquiera le sean encomendadas en el ámbito del objeto del servicio y dentro del plazo previsto para la prestación de servicios.
6. Realizar los informes de los resultados obtenidos en sus actividades en informes estadísticos a la Jefatura de Tecnologías.
7. Otras funciones asignadas por el inmediato superior.

REQUISITOS DEL PERFIL:

Formación: Egresado o licenciado en informática o sistemas o ramas afines.

Experiencia General: Deseable mínimo 12 meses.

Experiencia Específica: Deseable mínimo haber participado en un proceso electoral en cargos similares.

Las postulaciones se recibirán desde el lunes 16 hasta el viernes 20 de marzo de 2020, hasta horas 18:00 en la Oficina de Secretaría de Vocalía del Tribunal Electoral Departamental de Tarija, ubicada en la calle Ingavi N° 0475 esq. Calle Campero, en sobre cerrado, rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Tribunal Electoral Departamental de Tarija

Referencia: Invitación Pública TED-T N° 8/2020 - (PUESTO AL QUE POSTULA)

Presente.-

Documentos adjuntos a la postulación:

- Carta de postulación y Hoja de Vida documentada, fotocopia de CI.

El postulante SELECCIONADO deberá presentar el mismo día de la notificación de selección para el cargo:

- Certificado de No Militancia
- Certificado de Registro del SIGEP (Con cuenta habilitada en el Banco Unión)
- Certificado de Padrón Biométrico (Original)
- NIT Activo (Certificado de Inscripción)
- Certificado SIPPASE

En caso de que el postulante seleccionado no pueda acreditar los certificados exigidos se dará lugar al nombramiento de la persona que se encuentre en segundo lugar por orden de prelación, cuya decisión compete exclusivamente a la sala plena del Tribunal Departamental Electoral de Tarija.

El Tribunal Electoral Departamental de Tarija se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Dentro de las 48 horas siguientes al último día de presentación de los documentos, se procederá a la apertura de sobres y entrevista solamente entre los postulantes seleccionados. La decisión de la contratación se tomará en Sala Plena y se hará conocer a la persona seleccionada.